# RESOLUCIÓN Nº 292 -

## POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 01 de diciembre de 2010.

## VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 364 de fecha 01 de diciembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 182 en la cual remite el Dictamen Nº 51 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

## CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA 43/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen Nº 51, de fecha 01 de diciembre de 2010 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la empresa SR RAMOS GENERALES el Lote I y a la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC el Lote II, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** ADJUDICAR a la empresa SR RAMOS GENERALES la Contratación Directa Nº 43/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA" Lote I, por la suma de Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 24.650.000), y la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC el Lote II por la suma de Guaraníes ocho millones trescientos setenta y dos mil (Gs. 8.372.000),

**Artículo 2.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3.-** REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

**FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN**
**PRESIDENTE**